



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES

LA SECRETARIA GENERAL DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el Director Regional del SENA Magdalena, según Estudios Previos, solicita autorización para contratar dos (2) Profesionales, con el siguiente objeto igual: *Prestar servicios profesionales a la estrategia de relacionamiento empresarial del SENA, generando empleabilidad en la Región y transferencia de conocimiento y tecnología, de conformidad con las empresas asignadas, a través de las Unidades De Atención Integral Al Empresario (UAIE).*

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el Director Regional Magdalena en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval de la Dirección de Promoción y Relaciones Corporativas que lidera el proceso o programa en la Dirección General del SENA; es procedente otorgar la autorización solicitada.

En consecuencia, esta Secretaría,

AUTORIZA

A la Dirección Regional Magdalena a contratar los servicios de dos (2) Profesionales, con el siguiente objeto igual: *“Prestar servicios profesionales a la estrategia de relacionamiento empresarial del SENA, generando empleabilidad en la Región y transferencia de conocimiento y tecnología, de conformidad con las empresas asignadas, a través de las Unidades De Atención Integral Al Empresario (UAIE).”*

Dada en Bogotá D.C. a los

29 ENE 2021

VERÓNICA PONCE VALLEJO

Secretaría General

00235

VoBo. Dr. Adriana María Colmenares, Directora de Promoción y Relaciones Corporativas
Reviso. Zulma Yolima Lobaton Abogada – Secretaria General

VoBo. Víctor Hugo Armenta Herrera – Director Regional
Magdalena

Revisó: María Beatriz Salja Campo Cargo: Coordinador Grupo de
Apoyo Administrativo Mixto

Proyectó: Marlys Maria Martinez Oliva – Profesional G03
Gestion Contractual